VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
212912	BOGOTA	11		15	400073561	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
8 / 5 / 2026	8 / 5 / 2026	00:00	30 / 10 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA	NIT	900.214.108 - 0
DIRECCIÓN	DG 77 B 116 51 AP 306 IN 14, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3007888431

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA	NIT	900.214.108 - 0	TELÉFONO	3007888431
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0.00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00	350,181,000.00	350,181,000.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 07/06/2026	900214108

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 350.181.000,00	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4008	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
WOCAMPO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400073561	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 8 5 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
8 5 2026	00:00	30 10 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA	NIT	900.214.108 - 0
DIRECCIÓN	DG 77 B 116 51 AP 306 IN 14, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3007888431

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA	NIT	900.214.108 - 0	TELÉFONO	3007888431
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONADA SE DEJA COMO ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL A:

ASEGURADO: ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA NIT 900214108-0, SE TENDRA A EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 5 ARC “ORINOQUIA” NIT 800141684-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA NIT 900214108-0 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 5 ARC “ORINOQUIA” NIT 800141684-4.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 5 ARC “ORINOQUIA” NIT 800141684-4, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 024-ARC-CBNL05-2026, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES OPERATIVAS E INSTTITUCIONALES DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400073561

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
07/06/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 8 DE 2,026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.